



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Aprehesión N° 1100140030022021-00055

Previo a tener en cuenta la solicitud que antecede (archivo digital No. 010), se REQUIERE a la entidad demandante con el fin de que allegue certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, en donde se acredite la calidad endilgada por LUZ NATALIA ROMÁN OCAMPO.

NOTIFÍQUESE

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
10 hoy 21 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario